

ACORDADA Nº 14
AÑO 1981

En Buenos Aires, a los **dos** días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Audiencias del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli, y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. / Frías, Don Elías P. Guastavino y Don César Black, conjuntamente con el señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Mario Justo López,

CONSIDERARON:

Que entre el tres y el siete de junio próximo se llevará a cabo en la ciudad de Las Termas (Va. Rfo Hondo), Provincia de Santiago del Estero, la Tercera Reunión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con los Tribunales Superiores de Provincia.

Que la trascendencia que reviste ese encuentro como medio de cotejo y evaluación del funcionamiento de la administración de justicia tanto a nivel nacional como local sobre la base de las respectivas experiencias, torna conveniente la participación de esta Corte en dicha reunión.

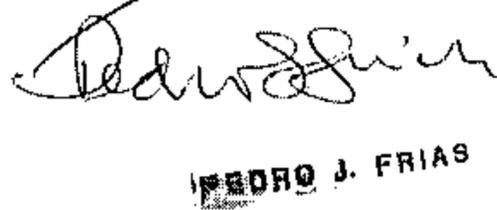
RESOLVIERON:

Concurrir a la ciudad de Las Termas (Va. Rfo Hondo), Provincia de Santiago del Estero, con el objeto de participar en la Tercera Reunión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con los Tribunales Superiores de Provincia.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, que doy fe.


ADOLFO R. GABRIELLI

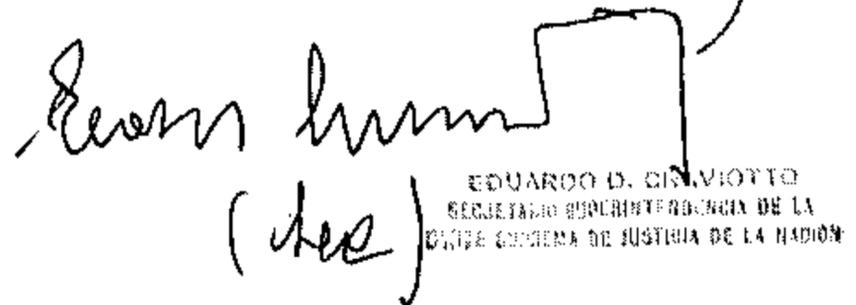

ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK


MARIO JUSTO LOPEZ


(des)
EDUARDO D. CINVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION